



ACTA NO. 072/2023

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. I

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ SÍNDICA MUNICIPAL	PRESENTE
C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO PRIMER REGIDOR	PRESENTE
LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA CUARTA REGIDORA	PRESENTE
ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA SEXTA REGIDORA	PRESENTE
C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA Y SIETE DE LOS

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 1216 0006
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MEX.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Página | 3

PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA ATENDER LA AGENDA 2030.
- V. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA RELACIÓN DE JOVENES QUE REUNEN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZARSE CON RECURSO PROPIO.

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS AUTORIZADAS POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 4

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A large signature at the top.
 - A signature that says "diana".
 - A signature that says "seid".
 - A signature at the bottom right.

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.





PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

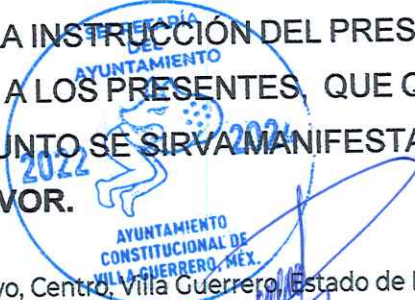
Página | 5

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

EN SEGUIDA Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

Página | 6

PRIMERO: SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE LAS FIRMAS EN EL ACTA QUE HA QUEDADO APROBADA.

ACTO CONTINUO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE DECLARE UN RECESO EN LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE, TODA VEZ QUE ESTE CUERPO COLEGIADO DEBE ESTAR PRESENTE EN LA REUNIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PROGRAMADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS ONCE HORAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA UN RECESO EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, REANUDÁNDOSE LA PRESENTE AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN A LA QUE SE ASISTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFESTÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE NUESTRO MUNICIPIO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SE EMITIÓ EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, REFORZANDO DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, COMPETITIVA E INCLUYENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030. MOTIVADO POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO 2022-2024, MANTIENE LA MISMA LÍNEA ESTRATÉGICA, INCORPORANDO LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DEL DISEÑO ESTRATÉGICO DE ACCIONES A LARGO PLAZO QUE CONTEMPLAN TEMAS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES, ASÍ COMO POLÍTICAS DE DESARROLLO QUE FORTALEZCAN EL ESTADO DE DERECHO, ENCAMINADAS A LA FORTALEZA INSTITUCIONAL, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE ANÁLISIS QUE PERMITA ESTABLECER LÍNEAS DE ACCIÓN NECESARIAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES REALES DE LOS HABITANTES DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, GARANTIZANDO CON ELLO UNA SOCIEDAD JUSTA Y SEGURA, EN LA QUE SE PROTEJAN Y SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE, PARA DAR SEGUIMIENTO A SU EJECUCIÓN, ES PRECISO APROBAR LA COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, LA CUAL SE PROPONE INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Página | 8

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOCALES CON VOZ Y VOTO

SÍNDICA MUNICIPAL

SEGUNDA REGIDORA

CUARTA REGIDORA

SÉPTIMA REGIDORA

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN CON VOZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Página | 9

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, PREGUNTANDO A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBAN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA ATENDER LA AGENDA 2030, DE LA SIGUIENTE FORMA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CON VOZ Y VOTO DE CALIDAD
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

VOCALLES CON VOZ Y VOTO

SÍNDICA MUNICIPAL

SEGUNDA REGIDORA

CUARTA REGIDORA

SÉPTIMA REGIDORA

Página | 10

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN CON VOZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. V

INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA RELACIÓN DE JOVENES QUE REUNEN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CONSIDERANDO QUE EN LA SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL, TUVO A BIEN EN APROBAR LA CONVOCATORIA AL CABILDO JUVENIL 2023, QUE DEBERÁ CELEBRARSE EN EL MES DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA BASE CUARTA DE LA MISMA CONVOCATORIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A USTEDES





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EDILES, QUE SON CINCO LOS JÓVENES QUE PRESENTARON SUS DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL ANTES MENCIONADO Y TODOS ELLOS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA MENCIONADA EN LÍNEAS ANTERIORES, EN CONSECUENCIA, SON CINCO JÓVENES LOS QUE TENDRÁN PARTICIPACIÓN EN EL MULTICITADO CABILDO, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PRÓXIMO VEINTICUATRO DEL MES Y AÑO CORRIENTES, SIENDO LOS SIGUIENTES:

Página | 11

1. ALEXIS EDUARDO MILLÁN AGUIRRE.
2. MARÍA GORETTI HERRERA TRUJILLO.
3. DAVID RAFAEL TRUJILLO ÁVILA.
4. MARLENE CAMACHO TABAYASHI.
5. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ BECERRA.

EN CONSECUENCIA, SE TIENE POR CUMPLIMENTADA LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA AL CABILDO JUVENIL 2023, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO NO. VI

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS A REALIZARSE CON RECURSO PROPIO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DERIVADO DEL OFICIO PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN FECHA DIEZ DE AGOSTO DE 2023 POR PARTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 139 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, 25 FRACCIÓN III, 32,33,34,35 Y 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, 75 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

VILLA GUERRERO, MÉX. 51760

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EDIFICIO LA PROYECCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE DEBERÁN REALIZAR EN EL MUNICIPIO CON RECURSOS PROPIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE SE PIDE LA APROBACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, LAS CUALES SERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Página | 12

OBRAS DE RECURSO PROPIO 2023			
NO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	SANTIAGO OXTOTITLAN	576,245.00
2	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS LIC. CARLOS PICHARDO C.C.T.15EJN0946U	SAN FELIPE	969,479.27
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO DEL KM 0+000 AL KM 0+220	EL MORAL	1,891,017.82
4	REHABILITACION INTEGRAL EN AREA DE COMIDA EN EL MERCADO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	1,354,547.36
5	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	VILLA GUERRERO	1,992,651.31
6	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CON CONCRETO ARMADO EN LA CENTRAL DE ABASTOS	LA FINCA	938,000.00
7	CONSTRUCCION DE CENTRO CANINO	CABECERA MUNICIPAL	2,000,000.00
8	REHABILITACION DE RED ELECTRICA EN CALLE A LA CASA DE SALUD	EL MORAL	354,383.46
9	CONSTRUCCION INTEGRAL DE BASE HIDRAULICA EN CAMPO DE FUTBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA VICTORIA	CABECERA MUNICIPAL	1,067,774.85
10	CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EN CAMPO DE FUTBOL	EJIDO DE LA FINCA	857,255.14



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

11	REHABILITACION DE PINTURA EN EL MERCADO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	623,690.19
12	CONSTRUCCION DE JAULAS PARA RECOLECTAR ENVASES DE FUNGICIDAS	TODO EL MUNICIPIO	325,851.40
		TOTAL	\$12,950,895.80

Página | 13

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

EN USO DE LA VOZ L SÍNDICA MUNICIPAL PREGUNTÓ: ESTAS SON TODAS LAS OBRAS QUE SE TIENEN CON RECURSO PROPIO?.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ: SÍ, CON RECURSO PROPIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: Y LAS OBRAS PENDIENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ DIJO: TENEMOS OTRO RECURSO MAESTRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIO A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, PREGUNTANDO A LOS

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CON RECURSO PROPIO, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBRAS DE RECURSO PROPIO 2023			
NO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	SANTIAGO OXTOTITLAN	576,245.00
2	CONSTRUCCION DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS LIC. CARLOS PICHARDO C.C.T.15EJN0946U	SAN FELIPE	969,479.27
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ABASOLO DEL KM 0+000 AL KM 0+220	EL MORAL	1,891,017.82
4	REHABILITACION INTEGRAL EN AREA DE COMIDA EN EL MERCADO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	1,354,547.36
5	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODO EL MUNICIPIO	VILLA GUERRERO	1,992,651.31
6	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CON CONCRETO ARMADO EN LA CENTRAL DE ABASTOS	LA FINCA	938,000.00
7	CONSTRUCCION DE CENTRO CANINO	CABECERA MUNICIPAL	2,000,000.00

Página | 14



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

8	REHABILITACION DE RED ELECTRICA EN CALLE A LA CASA DE SALUD	EL MORAL	354,383.46
9	CONSTRUCCION INTEGRAL DE BASE HIDRAULICA EN CAMPO DE FUTBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA VICTORIA	CABECERA MUNICIPAL	1,067,774.85
10	CONSTRUCCION DE BASE HIDRAULICA EN CAMPO DE FUTBOL	EJIDO DE LA FINCA	857,255.14
11	REHABILITACION DE PINTURA EN EL MERCADO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	623,690.19
12	CONSTRUCCION DE JAULAS PARA RECOLECTAR ENVASES DE FUNGICIDAS	TODO EL MUNICIPIO	325,851.40
		TOTAL	\$12,950,895.80

[Handwritten signature]

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS AUTORIZADAS POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.



[Large handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEBO INFORMAR A USTEDES QUE EN FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR LAS OBRAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON EL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS PARA NUESTRO MUNICIPIO, VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL LINEAMIENTO DIECISIETE DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y SUS CRITERIOS DE APLICACIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, ATENTO A ELLO, ES PROPIO DAR A CONOCER LA APROBACIÓN MENCIONADA PARA QUE SE PROCEDA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES CONTEMPLADAS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS EN ESTE MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

N° DE OBRA	N° DE DICTAMEN	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	MONTO ESTATAL APROBADO
FEFOM/001/2023	2023.113.1.01.2-D	LA FINCA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLES DE LA CENTRAL DE ABASTOS EN LA FINCA, VILLA GUERRERO.	1,796,639.83
FEFOM/002/2023	2023.113.5.01.2-D	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE ALDAMA NORTE KM 0+000 AL KM 0+068 EN LA CABECERA MUNICIPAL, VILLA GUERRERO.	460,207.04
FEFOM/003/2023	2023.113.5.02.2-D	LA FINCA	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL CAMPO NUEVO EN LA FINCA, VILLA GUERRERO.	1,879,891.22
FEFOM/004/2023	2023.113.5.03.2-D	SAN MATEO COAPEXCO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA DE 10,000 LTS EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA C.C.T. 15 SEPTEMBER 766 EN SAN MATEO COAPEXCO, VILLA GUERRERO.	158,370.25
FEFOM/005/2023	2023.113.5.04.2-D	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ESTAMPADO	1,752,084.35

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

			EN CALLE ALDAMA NORTE KM 0+000 AL KM 0+068 EN LA CABECERA MUNICIPAL, VILLA GUERRERO.	
FEFOM/006/2023	2023.113.5.05.2-D	COXCACOACO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DEL KM 0+000 AL KM 0+339 EN COXCACOACO, VILLA GUERRERO.	1,693,145.58
FEFOM/007/2023	2023.113.5.06.2	LA FINCA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUANAJUATO EN LA CENTRAL DE ABASTOS DEL KM 0+000 AL KM 0+106 EN LA FINCA, VILLA GUERRERO.	1,242,860.88
FEFOM/008/2023	2023.113.6.01.2-D	SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS EN EL PANTEÓN DE SAN JOSÉ, VILLA GUERRERO.	1,918,760.65
FEFOM/009/2023	2023.113.6.02.2-D	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN CABECERA MUNICIPAL, VILLA GUERRERO.	2,984,174.37
FEFOM/010/2023	2023.113.6.03.2-D	EJIDO DE LA FINCA	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL EN EL EJIDO DE LA FINCA, VILLA GUERRERO.	3,613,942.46
FEFOM/011/2023	2023.113.6.04.2-D	CUAJIMALPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+247 AL KM 0+314 EN PARAJE HACIA LOS CUERVOS EN CUAJIMALPA, VILLA GUERRERO.	466,321.63
			TOTAL AUTORIZADO	17,966,398.26

Página | 17

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE SI ALGUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA DARLE EL USO DE LA PALABRA.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPUSO: YO SOLO TENGO UNA DUDA, LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DONDE VAN A QUEDAR.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTO: EN HÉROES DEL 14 DE SEPTIEMBRE ESQUINA CON ARTÍCULO 27, AQUÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

[Handwritten signature]
Página | 18

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, PREGUNTANDO A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- ESTE AYUNTAMIENTO RATIFICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS A REALIZARSE CON EL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE A VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES:

Nº DE OBRA	Nº DE DICTAMEN	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA YO ACCION	MONTO ESTATAL APROBADO
FEFOM/001/2023	2023.113.1.01.2-D	LA FINCA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLES DE LA CENTRAL DE ABASTOS EN LA FINCA, VILLA GUERRERO.	1,796,639.83

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, MEX.
2023
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

FEFOM/002/2023	2023.113.5.01.2-D	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE ALDAMA NORTE KM 0+000 AL KM 0+068 EN LA CABECERA MUNICIPAL, VILLA GUERRERO.	460,207.04
FEFOM/003/2023	2023.113.5.02.2-D	LA FINCA	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN EL CAMPO NUEVO EN LA FINCA, VILLA GUERRERO.	1,879,891.22
FEFOM/004/2023	2023.113.5.03.2-D	SAN MATEO COAPEXCO	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA DE 10,000 LTS EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA C.C.T. 15EPR0766 EN SAN MATEO COAPEXCO, VILLA GUERRERO.	158,370.25
FEFOM/005/2023	2023.113.5.04.2-D	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE ALDAMA NORTE KM 0+000 AL KM 0+068 EN LA CABECERA MUNICIPAL, VILLA GUERRERO.	1,752,084.35
FEFOM/006/2023	2023.113.5.05.2-D	COXCACOACO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DEL KM 0+000 AL KM 0+339 EN COXCACOACO, VILLA GUERRERO.	1,693,145.58
FEFOM/007/2023	2023.113.5.06.2	LA FINCA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUANAJUATO EN LA CENTRAL DE ABASTOS DEL KM 0+000 AL KM 0+106 EN LA FINCA, VILLA GUERRERO.	1,242,860.88
FEFOM/008/2023	2023.113.6.01.2-D	SAN JOSE	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN EL PANTEÓN DE SAN JOSÉ, VILLA GUERRERO.	1,918,760.65
FEFOM/009/2023	2023.113.6.02.2-D	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN CABECERA MUNICIPAL, VILLA GUERRERO.	2,984,174.37
FEFOM/010/2023	2023.113.6.03.2-D	EJIDO DE LA FINCA	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL EN EL EJIDO DE LA FINCA, VILLA GUERRERO.	3,613,942.46
FEFOM/011/2023	2023.113.6.04.2-D	CUAJIMALPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+247 AL KM 0+314 EN PARAJE HACIA LOS CUERVOS EN CUAJIMALPA, VILLA GUERRERO.	466,321.63
TOTAL AUTORIZADO				17,966,398.26

Página | 19

SEGUNDO: ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

714 146 0006



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Francisco'.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA APROBACIÓN HECHA POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Página | 20

TERCERO: NOTÍFIQUESE LA PRESENTE RATIFICACIÓN AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN.

CUARTO: LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. VIII

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE NO HUBO REGISTRO ALGUNO, POR LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO.

PUNTO NO. IX

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS,

Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN. Página | 21

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR


LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA


C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR


C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA






"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR


C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

Página | 22


C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE



LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA NO. 072/2023